

En la Villa de Escoriaza a veinte de Di-
 ziembre año de mil y seiscientos y ochenta y tres
 Yo el Sr. D. Juan de Barzua Capellán de los
 Reales de esta Señoría de Rosario. Dico y da
 y dio carta de pago en forma a Dona Inés de
 María de Enzuela Patrona de la Villa de Escoriaza
 desta Villa de Escoriaza y quatro Ducados
 los quales conpore servicios y misa cotidiana que tiene
 obligaz de dar en la capilla de la villa de Escoriaza confor-
 me la Voluntad de fundador los Duenos los Du-
 cados por la capellana y los quatro por la obligaz
 de todo el año que cumple a Primero de enero prime-
 ro de febrero de cuapaga y en la villa de Escoriaza por
 aver sido en mi presencia y de los Jueces desta villa para ma-
 yor fe y certidumbre tambien doy fe aver visto la clausula
 de fundador en que de esta de p. y Bolun-
 tad de Patrona Reconocimiento de anadida a
 Capellán y separación de los bienes y conformando
 se a la Voluntad de fundador y en su cum-
 plimiento se le pagan a la villa de Escoriaza a la capella-
 na de la villa de Rosario como parece por la escritura
 de anadida y pareciere aver sido aver apropiado a D. Juan de Barzua



Don de Maza Prouisor desta Obispa
y nobre de los Compañeros de nobre de apañar
de por queda de salido de la Obispa y f
nobre de apañar de la Obispa Patrona

Moto a guño niala de la Obispa

de la Obispa de la Obispa

de la Obispa de la Obispa

de la Obispa de la Obispa

de la Obispa de la Obispa

de la Obispa de la Obispa

de la Obispa de la Obispa

de la Obispa de la Obispa

de la Obispa de la Obispa

de la Obispa de la Obispa

184



Hno

L
Castro de Sago

Oct 1672

Misfabor del Hospital

Hoyad

Don Alonso Don Mathias
 Ibananal de Quieros y quatro
 Ducas Don Alonso de la Capella
 Ma de todo el año I quatro
 Ducas de la Capella

Don 2244 R

$$\begin{array}{r}
 68866 \\
 633 \\
 11 \\
 \hline
 76296
 \end{array}$$
